

Ponencia San Cristóbal
ÉTICA AMBIENTAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: UN SALTO
CUALITATIVO DE LA SUSTENTABILIDAD

***Dalia Plata de Plata**

daliaisbelia@gmail.com

****Luz Maritza Reyes**

luzmaritzareyez@hotmail.com

RESUMEN

El hombre como ser social ha encontrado en el medio ambiente componentes esenciales para satisfacer sus necesidades, llegando en ocasiones a alterar la condición natural de los ecosistemas. Esto, ha contribuido al desequilibrio planetario generando amenaza a la biodiversidad, reflejado en el cambio climático, el deterioro de la capa de ozono, las catástrofes ambientales, entre otros. Este trabajo tiene como propósito analizar la ética ambiental y la educación para el desarrollo, facilitando la comprensión del hombre frente a su medio ambiente local. Se tomaron varias posturas epistémicas: Morín, E. (2000), Gómez- Heras J. (2000), UNESCO (2009), Martin, V (2007), Guevara, E. (1999), Guédez, (2010). Resulta que, la ética ambiental, se encarga de moldear la conducta del ciudadano de cara a su medio ambiente, solo mediante una educación ambiental pertinente con la realidad sociocultural de cada región, es posible concretar el salto cualitativo que demanda el desarrollo sustentable. Ya que, la ética ambiental conjuntamente con la educación para el desarrollo, coadyuvan a fraguar la sustentabilidad, representada en una nueva forma de comprender, actuar y defender el entorno local que pertenece a todos.

Palabras clave: Ética ambiental, Educación para el desarrollo, Sustentabilidad.

*Postdoctora en Gerencia en las Organizaciones. Ciencias de la Educación Superior y Gerencia Pública y Gobierno. Doctora en Ciencias, Mención Gerencia. Magister en Administración Ambiental, Socióloga: Miembro acreditado del programa PEII de ONCTI. Coordinadora de Gestión y Talento Humano de REDIELUZ, Vicerrectorado Académico de LUZ. daliaisbelia@gmail.com

**Profesora Titular de la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia. Dra. en Ciencias Mención Investigación. Profesora del Doctorado de Ciencias Médicas, Facultad de Medicina, LUZ. Investigador Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación PEII, Nivel C. luzmaritzareyez@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El medio ambiente es el ecosistema que posee los componentes básicos para sostener la biodiversidad pero la descarga no controlada de contaminantes ha generado el deterioro del entorno concretamente el efecto invernadero con alcance local y global. De ahí que, diversas organizaciones han generado acuerdos, alianzas, protocolos, normas de estandarización voluntarias con el propósito de proteger y conservar el medio ambiente en beneficio común. En este trabajo investigativo se analiza la ética ambiental como el elemento que coadyuva a adquirir un comportamiento adecuado frente al entorno. Al mismo tiempo, la Educación Ambiental es la herramienta clave que permite sensibilizar a la población con los argumentos de autores como: Novo, Zamudio, Gabaldón, Febres Cordero, y Floriani, entre otros, para alcanzar la pertinencia social y ambiental que tanto se demanda.

De modo que, el incremento de los gases del efecto invernadero y sus consecuencias en la agricultura, la biodiversidad, la alteración de la salud pública, aunado a cambio severos de clima de diversas partes del mundo; organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), grupos defensores del ambiente, intervienen cada vez mas en campañas para proteger el medio ambiente, promulgando leyes a escala internacional, nacional y local, de manera que la protección del entorno se ha convertido en una causa común de la humanidad.

ETICA AMBIENTAL: UNA NECESIDAD SENTIDA

La crisis actual del ambiente no solo se debe al uso de tecnologías que impactan al entorno sino a la civilización moderna y los valores que la sustentan. UNESCO. (2009). Ante este escenario vale replantearse una nueva postura filosófica, ética y social favorable al ambiente, donde la humanidad se sensibilice con su entorno local y permita la plena convivencia.

Lastimosamente el hombre como componente del entorno se consideró “el rey del medio ambiente” anclado en el antropocentrismo, situación que trajo como consecuencia la falsa creencia que el capital natural del planeta era carácter inagotable. Es solo después de haber comprobado científicamente, que el capital natural (los recursos naturales) es finito y dependiendo de la conducta del hombre frente a los mismos, pueden prolongar la vida de los ecosistemas o agotarse de forma definitiva; condiciones que han contribuido al desequilibrio ambiental reflejada en diversas tipologías contaminantes, aumento de la temperatura terrestre y catástrofes ambientales. Ante esta situación es pertinente una nueva ética que contribuya a adoptar mejor conducta del hombre frente a su entorno.

Se inicia una nueva forma de enfocar el medio ambiente basada en una nueva ética ambiental, a través de una cultura ecológica con la finalidad de sensibilizar la comunidad para la sustentabilidad del entorno para beneficio de todos. Según Morin, citado por López y Patín (1997: 147) afirma: “la cultura ecológica, la toma de consciencia de la unidad / biodiversidad de la biósfera. La toma de consciencia de nuestro estado antropo- bio- físico. Y la toma de consciencia de nuestro destino terrestre (el hombre pertenece a la tierra). La humanidad se debe ubicar con la co-regulación de la biosfera. Copilotar la biosfera, salvar la humanidad, civilizar la tierra, salir de la edad de hierro planetaria, son para el mencionado autor, cuatro expresiones unidas por un bucle recursivo: cada una se hace necesaria a las otras tres. De ahí que, la agonía planetaria, se volverá gestación para un nuevo nacimiento, logrando pasar de la especie humana a la humanidad”.

En esta postura Morín, abre un abanico de múltiples interpretaciones, en su bucle, cerebro-mente-cultura, donde no hay cultura sin cerebro humano, ya que la cultura es atinente al hombre representada por todo lo que el hombre realiza. Coyuntura que entraña la práctica, la toma de decisiones y un código de comportamiento perteneciente a cada cultura, con el propósito de enseñar la comprensión entre los ciudadanos como condición moral de la humanidad, frente

a su entorno local. (Plata, 2003). Asimismo, la cultura acumula en si, lo que se conserva, transmite y aprende es decir, ella contempla normas y principios de adquisición del quehacer humano.

En correspondencia con lo anterior, la ética comprende cómo se debe actuar, prepara al hombre para la vida. Para autores como Gunn y Vesinlid, citado por Guevara (1999), denomina ética ambiental, al legado que el hombre encuentra en su entorno cuando nace, como es el medio ambiente, a su disposición, situación que trae como consecuencia que el hombre perciba tanta riqueza, llegando a creerse único dueño e imprimirle carácter eterno, perenne a su medio ambiente físico.

El mundo moral del que se ocupa la ética, está conformada por un conjunto de conceptos los cuales pueden ser elaborados desde perspectivas diferentes y en función de problemas diversos. “La ética ambiental enfoca los conceptos como: lo bueno, y lo malo, lo justo y lo injusto, la responsabilidad, la consciencia, la norma, la felicidad, el placer, lo éticamente valioso. Actualmente ésta la ética ambiental, es una ética del malestar y del desasosiego, provocados ambos por fenómenos, como el calentamiento global, el riesgo atómico, el daño de la capa de ozono, la contaminación del mar, la desertización, o la extinción progresiva de las especies” (Gómez- Heras, 1997:157).

Vale destacar, la corriente de la ética especiecista, reconoce la sensibilidad de los animales y el hombre es visto como un ser superior, concibiendo al mundo como fuente de recursos inagotables para ser utilizados por el hombre como lo desee. Esta corriente, considera la naturaleza como pacientes morales inertes, no como agentes dinámicos, pues, no existe comunidad moral con la naturaleza, ella es un bien que hay que consumir. El especiecismo ha sido objeto de serias críticas por la supremacía ofrecida al hombre.

De modo que, la ética ambiental, coadyuva a tener individuos con actitud de ciudadano planetario de carácter racional, tal como lo señala Morin (2000: 109) “la ética de la era planetaria no cesa de mundializar la comprensión, la única y verdadera mundialización que estaría al servicio del género humano es de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad” Se necesita un ciudadano del mundo que comprenda que este planeta es finito, que es una propiedad temporal, heredable, para aprender y re-aprender que es único y vulnerable a la acción humana, que sea un concepto sembrado en la mente de los ciudadanos con un hábitat sano con las posibilidad de trabajo y libertad para todos por igual.

En atención a lo antes mencionado es pertinente señalar las posturas de la ética ambiental, según la UNESCO. (2009), el Antropocentrismo (1995), (1998), está dividido en dos versiones: Fuerte y débil. La primera de ellas, está asociada con el predominio de la razón instrumental anclada en el supuesto socrático sobre los asuntos concernientes a los humanos que poseen dimensión moral. Por su parte, la débil enfoca las responsabilidades humanas hacia la conservación del medio, considerando al hombre como un ecosistema mas del complejo entramado ambiental que opera en la litosfera.

Otro componente de los sistemas éticos es El Biocentrismo, (1960), también denominado “ética del respeto a la vida”, se les otorga a los animales significación moral de acuerdo a la proxemia con el hombre; el cual tiene influencia de la religiosidad oriental. Por otra parte, es el Geocentrismo llamado “ética de la tierra”, Liderizado por Leopold, quien da origen al movimiento ecología profunda proporcionando relevancia moral al mundo inorgánico en relación con los seres vivos. También, ofrece relevancia al conjunto de la biósfera y los grandes ecosistemas que la componen. Esta corriente del geocentrismo ha recibido graves críticas por las contradicciones entre la protección del ambiente, la promoción de los derechos humanos y la democracia. Vale destacar, las diversas posturas epistémicas mencionadas han contribuido a que se asuma seriamente la crisis ambiental del planeta y abre una gama de posibilidades donde la ética ambiental

tiene la responsabilidad de sensibilizar a la humanidad en su único hábitat como es la tierra, soporte de vida.

Adentrado este siglo de desafíos ambientales, según Aguis, Hattingh, Rolston Holland, et...al (2010:27), definen “Ética ambiental como la extensión máxima de la ética humana nos exige que reflexionemos y actuemos tanto a nivel local como mundial. Exige una conciencia moral nueva y mas profunda. A raíz de la crítica situación ambiental se demanda con urgencia la construcción de un nuevo paradigma que sustente un cambio profundo y genere una nueva ciencia. Pero aproximarse a dicho constructo demanda de una ética ambiental que sienta las bases para comprender que el problema ambiental es incumbencia de la participación activa de todos. A continuación se mencionan los tres principios normativos de la ética ambiental: Unesco, (2010: 28)

- **Los principios de la justicia ambiental.** Éste principio tiene dos dimensiones: la justicia ambiental distributiva donde corresponde la igualdad de la distribución de los beneficios y cargas ambientales y la justicia ambiental participativa, inherente a las oportunidades de la toma de decisiones.
- **El principio de la igualdad entre naciones.** Contempla los derechos a la vida, la libertad, son derechos humanos básicos que compartimos todos ya que son inherentes a la generación presente y futura. De modo que cada generación debe dejar un legado significativo a sus descendientes no solo un sistema político – económico equitativo sino un medio ambiente limpio y vivible digno para la convivencia.
- **El principio del respeto a la naturaleza.** Éste se refiere a la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente, destacando que es el único hábitat del cual depende la biodiversidad pues, provee los componentes necesarios para la existencia a escala global; de ahí que, todas las

naciones contemplan leyes ambientales favoreciendo el capital natural del planeta para beneficio común.

EFEECTO CULTURAL EN LA CONDUCTA SOCIAL

Cada persona al nacer pertenece al ámbito sociocultural reflejado en la familia, la comunidad, religión, e idioma, junto a un amplio legado de relaciones, donde, cada individuo es un componente significativo y al mismo tiempo réplica de su contexto social, de manera que, cada ciudadano aprende e internaliza todas las acciones socioculturales pertenecientes a su contexto local, adquiriendo un idioma (materno), una gramática, una forma de pensar y actuar así como la conducta que se moldea en el hogar, caldo de cultivo, para los valores, los principios y la moralidad. Es por eso que la cultura está representada en cada ser humano, integrada por un conjunto de saberes, reflejado en saber hacer normas, estrategias, creencias valores y mitos que se repiten en cada ente social, que van de generación en generación, controla y mantiene la complejidad psicosocial de la comunidad.

La cultura mantiene la identidad humana y social; de ahí que, las culturas lucen encerradas para mantener su identidad particular, pero en esencia, están abiertas, no solamente a saberes y técnicas, sino costumbres, alimentos, música, bailes, e individuos provenientes de otras partes. Dando paso, a mestizajes culturales Morín, (2000) que enriquecen la manifestación particular de cada comunidad. No sucede así, con la desintegración de una cultura como consecuencia de una imposición “civilizacional” la cual es considerada como una pérdida para toda la humanidad.

EDUCACIÓN AMBIENTAL PUENTE PARA TRANSITAR TODOS

La educación es el puente que sirve de enlace entre los valores, actitudes y comportamientos de la humanidad. De hecho la educación contribuye a la transformación estructural de la sociedad industrial, donde organismos internacionales buscan relacionar la educación con la ética para insertarla en la educación formal de modo que sus participantes tengan la oportunidad de internalizar cambios favorables al medio ambiente. Refiere la UNESCO (2012), "Para contribuir con eficacia a mejorar el medio ambiente, la acción de la educación debe vincularse con la legislación, las políticas, las medidas de control y las decisiones que los gobiernos adopten en relación al medio ambiente humano".

En congruencia con lo mencionado, Martínez, (Sin fecha) afirma, "la educación ambiental permite lograr que tanto los individuos como las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente (resultante de la interacción de sus diferentes aspectos: físicos, biológicos, sociales, culturales, económicos, etc.) y adquieran los conocimientos, los valores y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión de la calidad del medio ambiente. Al mismo tiempo, debe impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones. La educación ambiental así entendida puede y debe ser un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad". Permitiendo mejorar las relaciones con sus ciudadanos, las instituciones y con su medio ambiente local.

En este sentido, Febres – Cordero y Floriani (2002), afirman que "los nuevos escenarios apuntan a la redimensión de la educación ambiental como proceso ante la pobreza, las modalidades de consumo, los problemas de la población, salud, economía, desarrollo social y humano, paz y seguridad así como la

democracia y los derechos humanos". De manera que, la educación ambiental se convierte en la vía que facilita el tránsito entre la comunidad y el modelo sostenible hacia el cual va direccionada la civilización humana. Una aproximación a materializar el salto cuántico consiste en comprometer la ciudadanía que mantenga la exigencia en el campo, económico, político y tecnológico insertar la variable medio ambiente para ser protagonistas del giro hacia la sustentabilidad; donde millones de comportamientos individuales transformados en acciones positivas pueden coadyuvar a reducir la crisis ambiental y apalancar un modelo sostenible en beneficio común.

Situación que coincide con la postura de León. (2009)." No se trata de una formación para la actual situación, ni para alcanzar un mayor dominio de la naturaleza, sino de una imprescindible adquisición de conocimientos internalizados, que permitan revalorizar lo ambiental y generar una actitud frente a ello que pueda asegurar la permanencia de la vida en el planeta. Hacia tales fines debe orientarse la formación ambiental como fundamento básico del proceso enseñanza – aprendizaje". Sería un ganar-ganar educar al hombre en el entendido que su comportamiento determina la dialéctica ambiental que teje la red de la biodiversidad.

ÉTICA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

La educación es la herramienta significativa para difundir el conocimiento, crear nuevos valores y actitudes en la búsqueda de la verdad, desarrollar su capacidad inquisitiva, afianzar su libertad y autonomía incentivando el sentido de solidaridad y mantener la convivencia. Actualmente, se demanda de un modelo educativo coherente en el cual el aprendizaje genere transformaciones ambientales, económicas y sociales ofreciendo oportunidades de bienestar colectivo.

Resulta imperativo trabajar para construir un futuro viable donde la equidad, la justicia social, la libertad, la paz, la armonía con el entorno sean valores clave en el futuro, de ahí que los cambios en los estilos de vida, el comportamiento humano y la educación juegan un papel importante representando la fuerza del mundo porque ella constituye uno de los componentes más valiosos para lograr el cambio. Por su parte Cortina (2000) expresa, la educación puede servir para dar un respaldo fundamental en la transformación de la condición humana, esto significa que el proceso del cambio social necesita de todas las instituciones para la formación de un ciudadano moral que contribuya con el desarrollo sostenido de la sociedad.

En este sentido, el desarrollo sustentable no está referido únicamente al aspecto ambiental, va mucho más allá, de poco serviría que fuese exclusivamente la parte mencionada, al contrario éste desarrollo abarca los componentes básicos de cualquier sociedad como: económica, política, tecnológica, empresarial, sociocultural y ambiental, de modo que, aproximarse o saltar hacia la sustentabilidad debe necesariamente estar interconectadas e interrelacionadas los elementos que tipifican la comunidad. Coyuntura que coincide con la siguiente manifestación hecha por Fe y Alegría (2000). "...la sustentabilidad no se puede interpretar como simplemente referida al manejo racional del medio ambiente, sino que debe aludir a un proceso de desenvolvimiento social basado en la interacción constructiva y sinérgica de las dimensiones: ambiental, económica, productiva, sociocultural y política, sobre la base tecnológica e institucional de la sociedad, respetando y motivando las diferentes culturas, enriquecidas a través de la comunicación y el sentido de tolerancia".

Partiendo de la crisis ecológica del planeta es impostergable la generación de tecnologías que contribuyan a mitigar el deterioro ambiental, a sustituir el capital natural así como, reducir y reciclar los desechos contaminantes por un lado y por el otro, buscar la participación verdadera del hombre frente a su entorno. El

deterioro ambiental no sólo exige soluciones científico- técnicas sino demanda de un “nuevo sistema ético- la bioética como puente entre los hechos científicos y los valores morales” Zamudio (2013). Esta autora argumenta que la megacrisis ecológica planetaria debe fundar una macroética basada en el principio de la responsabilidad, direccionado a un nuevo estadio de la conciencia de la nueva civilización tecnológica denominado “Actúa de manera que las consecuencias de tu acción sean compatibles con la permanencia de la vida genuina sobre la tierra”. De manera que, el principio de reciprocidad coopere con la ecósfera donde interaccionan e interrelacionan los seres vivos cumpliendo diversas funciones manteniendo el entramado equilibrio ambiental.

En congruencia con lo anterior, Gabaldón (2007), considera que mas allá de la educación ambiental se enfocaría la educación para el desarrollo, lo valioso del autor es que considera el conocimiento ambiental impartido en cualquier lugar del planeta debe estar articulado con la cultura de cada región; logrando de esta manera una sensibilidad ambiental en la ciudadanía, manifiesta en la administración racional del capital natural del planeta.

REFLEXIÓN FINAL

Vale destacar, la ética es la forma como el ciudadano adquiere herramientas para obtener la conducta frente a su medio físico, que está dotado de componentes bióticos y abióticos, que solo la inserción de ambos (elementos), permiten la existencia de la biodiversidad incluyendo el género humano. De modo que, la ética es la herramienta básica que contribuye a moldear la conducta humana en relación a su entorno biopsicosociocultural con el propósito de comprender que el ambiente es finito, puede contaminarse y vulnerable a la acción del hombre. De ahí que, la dinámica planetaria demanda de la humanidad sensible a su entorno, comprendiendo que la vía expedita para apalancar el planeta es el desarrollo sustentable, basado en la cultura ecológica como lo

enfoca Morín. Donde el porvenir planetario, depende de una acertada articulación entre el proceso científico, tecnológico y humanismo en libertad y democracia.

La formación ambiental debe introducir un viraje conceptual en la forma como la actual sociedad ha venido manteniendo el proceso de la trasmisión cultural; esta formación debe ser revolucionaria en el buen sentido de la palabra, en cuanto se inserta una teoría distinta y que solo genera conocimiento, sino, que revaloriza los componentes que proveen y conservan la vida en sus diversas manifestaciones.

Por tanto se necesita de la acción coordinada de los diferentes campos de estudio, fomentar una educación ambiental para todos y al mismo tiempo transformar los estereotipos sobre el progreso abriendo el espacio para el desarrollo sostenible así como la articulación de instrumentos económicos y los mecanismos de mercado para inducir cambios en los estilos de desarrollo. De modo que, una aproximación al salto cualitativo de la sustentabilidad está en comprometer a la ciudadanía que mantenga la exigencia en el campo, económico, político y tecnológico insertar la variable medio ambiente para ser protagonistas del giro hacia la sustentabilidad; donde millones de comportamientos individuales transformados en acciones positivas pueden coadyuvar a reducir la crisis ambiental y apalancar un modelo sostenible en beneficio común.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguis, Hattingh, Rolston Holland, et...al (2010) **Ética Ambiental y políticas internacionales**. Ediciones UNESCO. Impreso en Francia. Disponible en: <http://books.google.es/books?id=XQVGoUQV2gIC&printsec=frontcover&dq=etica+ambiental&hl=es-419&sa=X&ei=S1k6Ud3rJIOu8QS7woGACA&sqi=2&ved=0CDcQ6AEwAg>

Cortina Adela: (2000). **Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial.** Editorial Trotta.

Fe y Alegría (2000). **Educación popular, promoción social.** Federación Internacional de Fe y Alegría. Caracas. Página 47.

Febres – Cordero María E y Floriani D (2002). **Políticas de educación ambiental y formación de capacidades para el desarrollo sostenible.** Instituto Nacional de Ecología. Universidad Metropolitana. Caracas.

Gabaldón Arnaldo (2007). **Desarrollo Sustentable. La salida de América Latina.** Editorial Grijalbo. Impreso en Venezuela.

Gómez- Heras J. (2000) **Ética en la Frontera, Medioambiente Ciencia y Técnica. Economía y Empresa**
Impreso en España.

GUEVARA, E (1999) **Ética Ambiental y Políticas de conservación de los Recursos Naturales.** Publicación del Consejo de de sarrollo Científico y Humanístico de la Universidad De Carabobo. Impreso en Venezuela.

LOPEZ Y PADIN (1997) **Desafíos a la ética. Ciencia –Tecnología- Sociedad.** Fundación Castro verde, Consejo de Cultura. Narcea. S.A de Ediciones.

Martínez, José. **Fundamentos de la Educación Ambiental.** Disponible en: <http://www.unescoetxea.org/ext/manual/html/fundamentos.html>

Morín, E (2000) **Los Siete Saberes necesarios a la Educación del Futuro.** En co-edición unidad de publicaciones y Centro de investigaciones Posdoctorales. FACES, UCV e IESALC.

MORIN, ET...AL (2003) **Educación en la era planetaria**
Impreso en España.

Morin, Edgar (1999) **La Cabeza Bien Puesta. Bases para una reforma Educativa.** Ediciones Nuevas Visión Buenos Aires.

Plata, Dalia (2003) **Desarrollo Sustentable. ¿Adecuado paradigma de la Humanidad?** Revista TELOS. Urbe. Maracaibo. Venezuela.

UNESCO. (2009). **Conferencia Mundial de Educación Superior.** Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París.

Zamudio Teodora (2012) **Ética Ambiental.** Disponible en:
<http://www.biotech.bioetica.org/clase7-13.htm>